

**RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA
DE INVESTIGACION Y POSTGRADO N°109/2020**

**CREA GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN EL MOVIMIENTO HUMANO (GIMH),
ADSCRITO A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD SEDE TALCA.**

VISTOS:

- a) Las disposiciones establecidas en los Estatutos y demás cuerpos normativos de la Universidad, en especial el Reglamento Orgánico aprobado por Resolución de Rectoría N°229/2018.
- b) La Resolución de Rectoría N°104/2017 que Aprueba la Política de Investigación de la Universidad.
- c) La Resolución de Vicerrectoría de Investigación y Postgrado N°144/2017 que aprueba Criterios y Procedimientos para la Creación de Grupos de Investigación de la Universidad Autónoma de Chile.

CONSIDERANDO:

- a) El desarrollo que la actividad de investigación tiene en las distintas Unidades académicas.
- b) La necesidad de permitir la organización de grupos de investigación en torno a disciplinas y proyectos específicos.
- c) La propuesta formulada por el decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Sede Talca.
- d) Que la solicitud de creación del Grupo de Investigación en el Movimiento Humano cumple con lo indicado en la Resolución de Vicerrectoría de Investigación y Postgrado N°144/2017.

RESUELVO:

1. Créase el **Grupo de Investigación en el Movimiento Humano**, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud, Sede Talca.
2. El Grupo de Investigación en el Movimiento Humano, tendrá como propósito aportar a la investigación en kinesiólogía que permita el análisis y la interpretación de resultados para la búsqueda de soluciones a los problemas regionales y nacionales según sus líneas de investigación.

Estará integrado por los siguientes investigadores:

- i. Dr. Aldo Martínez Araya, Académico Facultad de Ciencias de la Salud, Sede Talca.
- ii. Mg. Reinaldo Saez Selaive, Académico Facultad de Ciencias de la Salud, Sede Talca.
- iii. Mg. Sebastián Astorga Verdugo, Académico Facultad de Ciencias de la Salud, Sede Talca.
- iv. Mg. Pablo Troncoso Galleguillos, Académico Facultad de Ciencias de la Salud, Sede Talca.
- v. Mg. Guillermo Campos Saavedra, Académico Facultad de Ciencias de la Salud, Sede Talca.
- vi. Mg. Caroline Zamorano Sánchez, Académica Facultad de Ciencias de la Salud, Sede Talca.
- vii. Dra. Jennifer Troc Gajardo, Académica Facultad de Ciencias de la Salud, Sede Talca.

Director del Grupo de Investigación: Dr. Aldo Martínez Araya, Académico
Facultad de Ciencias de la Salud, Sede Talca.

3. El grupo de investigación comenzará sus funciones a partir de la fecha de esta resolución y se mantendrá vigente mientras cumpla con lo señalado en los artículos 6, 7 y 8 de la Resolución de Vicerrectoría de Investigación y Postgrado N°144/2017.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Temuco, 20 de julio de 2020.-



Firmado digitalmente
por IVAN CLAUDIO
SUAZO GALDAMES
Fecha: 2020.08.06
10:29:49 -04'00'

IVAN SUAZO GALDAMES
Vicerrector de Investigación y Postgrado



JAIME RIBERA NEUMANN
Secretario General

ISG/JRN/MTG/crs

Distribución:

Rectoría

Secretaría General y Prosecretarías de Sede

Vicerrectorías Corporativas

Registro Curricular Corporativo

Facultad de Ciencias de la Salud

Direcciones de Carrera de la Facultad de Ciencias de la Salud

Dirección de Investigación

Dirección de Postgrado

Dirección de RR.HH.

ALTUM/SAGAF